



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es www.cercedilla.es

EXPTES.VARIOS SECRETARIA 2019/83 2874

Ref.: mm

ACTA – REUNIÓN CONSEJO SECTORIAL CULTURA Y FESTEJOS

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 13 de febrero de 2020, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria los asistentes, para celebrar la sesión.

Asistentes:

- D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.
- D. Enrique Miguel Avellán Temprano, Concejal Delegado de Participación Ciudadana.
- Dña. María del Carmen Martín Fernández, Secretaria.
- Asociaciones:
 - ✓ Grupo municipal PSOE.
 - ✓ Grupo Independiente de Cercedilla y Club Deportivo Elemental Tenis de Mesa Siete Picos.
 - ✓ Grupo municipal PP y Asociación Taurina Paquito Fdez. Ochoa.
 - ✓ Hermandad de la Natividad de Nuestra Señora y Fundación Cultural.
 - ✓ Asociación de Mozos.
 - ✓ Asociación de Mozas.
 - ✓ Asociación de Mayores.
 - ✓ Asociación de Mujeres Siete Picos.
 - ✓ Asociación Barrio de San Antonio.
 - ✓ Agrupación Coral Cercedilla-Navacerrada.
 - ✓ Asociación de Familias del Colegio Vía Romana.

A las 18:05 horas, el Sr. Alcalde, Luis Miguel Peña Fernández declara abierto el acto e inicia la reunión, con los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

El Sr. Alcalde pregunta si algún asistente desea realizar alguna observación al acta de la reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2019.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimitad de los asistentes el acta de la reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- Incorporación de los miembros del Consejo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es www.cercedilla.es

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de los nombramientos de portavoces y suplentes de las Entidades Ciudadanas, presentados hasta el día de hoy:

- Asociación de Mujeres Siete Picos:
 - o Portavoz: Emilia Cortés Cortés.
 - o Suplente: María Victoria Morales.
- Grupo municipal Ciudadanos Cercedilla:
 - o Portavoz: Rafael Pérez González.
 - o Suplente: Ángel Rubio Romero.
- Asociación de Mayores de Cercedilla:
 - o Portavoz: Miguel Ángel Fernández Crespo.
 - o Suplente: Mercedes Santos Garay-Gordovil.
- Agrupación Coral Cercedilla-Navacerrada:
 - o Portavoz: Soledad Álvarez Modino.
 - o Suplente: Julia M^a Gómez García.
- PSOE Cercedilla:
 - o Portavoz: Jorge Sánchez de Gea.
 - o Suplente: Isabel Pérez Montalvo.
- Grupo Independiente de Cercedilla:
 - o Portavoz: Luis Barbero Gutiérrez.
 - o Suplente: David Martín Molpeceres.
- Club Deportivo Elemental Tenis de Mesa Siete Picos Cercedilla.
 - o Portavoz: Luis Barbero Gutiérrez.
 - o Suplente: no se nombra.
- Asociación de Mozos de Cercedilla.
 - o Ignacio Velasco López.
 - o Miguel González Gomez.
- Asociación de Mozas de Cercedilla.
 - o Paula Barbero Sáenz de Miera.
 - o Ángela Rodríguez Lumbrera.

Asimismo, las solicitudes de participación en el presente Consejo a título individual:

- Saturnino Arias Espinosa.
- M^a del Carmen Larrinaga Taravillo.
- Ángel González Martín.
- M^a Carmen Bustos Rojo.
- Dulce N. Cuervo Alonso.
- M^a Luz Ramos Aroca.
- Mariano Zapardiel López.
- Pablo Antonio Martínez Berrocal.
- Vanesa Laiglesia Adrados.
- Juan Cifuentes Ochoa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es www.cercedilla.es

- Paloma Montalvo de Lama.
- Marta Pérez Mántaras.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna alegación que realizar a las solicitudes presentadas a título individual. No existiendo ninguna, se procede a la votación de su inclusión, con el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 6 abstenciones. Por lo que queda aprobada por mayoría la inclusión de todos/as los/as solicitantes a título individual.

TERCERO.- Fiestas Patronales 2020.

El Sr. Alcalde procede a dar conocimiento a los asistentes de que, por parte de la Corporación municipal se ha celebrado Comisión Informativa de Festejos, en el mismo día de hoy, y se han planteado dos opciones para las fechas de las próximas fiestas patronales:

- 1) Lunes 7, martes 8, miércoles 9, viernes 10 (día del Ayuntamiento) y sábado 11 finalizarían. Los días anteriores al 7, habría prefiestas, con diferentes actividades: corta de troncos, carrera, concurso de dibujo, etc.
- 2) Del viernes al martes (como el año pasado).

Según el dictamen de la Comisión Informativa de Festejos, se ha optado por la primera opción.

El Sr. Alcalde abre un turno de opiniones de los asistentes al respecto.

M.Z.L. expone que esta opción supone que coincidan los días con período escolar. Por su parte propone que se aprovechen los días previos para que los niños/as puedan participar.

El representante del GIC y CDETM explica que después de las fiestas no queda nadie en el pueblo, con lo cual tampoco los niños, por lo que entiende que el periodo escolar no influye.

El Sr. Alcalde manifiesta que las actividades para los niños serían por la mañana durante los días que no tienen colegio.

S.A.E. expone que las fiestas siempre han sido durante los días alrededor del 8, que es la patrona, y que, respecto al periodo escolar, éste cada vez se va adelantando más.

V.L.A toma la palabra para indicar que los centros escolares están acostumbrados a que los alumnos vayan a faltar con motivo de las fiestas.

J.S.G. opina que la patrona es el día 8, y por lo tanto, es el día en el que hay que celebrar las fiestas, independientemente del tema escolar. Y ejemplifica con el día de Reyes, que es el 6 de enero, y no por ello se retrasa o se adelanta por los niños.

M.Z.L. recuerda que, en años precedentes, en período escolar ha habido actividades, lo que significa que muchas de ellas se las pierdan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es www.cercedilla.es

Desde el AFA Vía Romana propone que, para que los niños/as puedan ir, se contemple la posibilidad de que durante los días que coincida con el periodo escolar, las actividades para ellos/as se hagan por la tarde.

El Sr. Alcalde explica que las actividades enfocadas a los niños/as se pueden acoplar al fin de semana anterior (prefiestas).

Se da por finalizado el debate anterior, y el Sr. Alcalde comenta a los asistentes que la Corporación municipal tiene previsto, al igual que el año pasado, hacer un concierto de la Escuela Municipal de Música y Danza, con un repertorio similiar, e incluyendo canciones en inglés.

Continúa exponiendo que, en estas fiestas también tienen cabida grupos locales, como LEMUR, que es de rock. Dando la oportunidad a cualquier otro que quiera participar.

La Agrupación Coral recuerda al Sr. Alcalde, que si bien, la Agrupación ha realizado conciertos en la Parroquia de San Sebastián en otros momentos del año, sin embargo, echan en falta, poder participar durante las fiestas patronales, ofreciéndose.

El Sr. Alcalde, toma buena nota de ello.

Retoma la palabra la portavoz de la Agrupación para exponer que echan de menos una mayor promoción por parte del Consistorio, pues esta Agrupación ha llevado el nombre de Cercedilla en sus actuaciones, incluso fuera de España.

El Sr. Alcalde les pide que, cuando vayan a realizar algún concierto fuera del municipio, lo comuniquen al Ayuntamiento para brindar todo el apoyo posible, e incluso algún miembro de la Corporación les pueda acompañar.

El Sr. Alcalde continúa exponiendo que, respecto a las orquestas, las fechas ya están muy cerradas, apenas hay fechas libres para reservar. No obstante, actuará La Huella y Picante, dos orquestas que tienen muchos seguidores en Cercedilla, y la gente ha pedido que repitan. También se continuará con el folclore serrano, entre ellos banda que viene de Arnedo, y El Emboque, que gusta mucho, sobre todo al público mayor. Y respecto al día de la Romería, por la tarde se continuará con algún grupo folk, o lo que se proponga desde este Consejo. Asimismo, el Alcalde expone que la Asociación de Mozos quería recuperar la carrera de carricoches, que podría ser durante los días de prefiestas.

En este orden de cosas, el Alcalde continúa con el tema taurino. Ya se sabe, que hay defensores y detractores, pero quiere explicar a los asistentes que, hay un vecino de la localidad, novillero, y que querría tomar el doctorado. Y que, a su vez, este año será el 100 aniversario de la Plaza de Toros. Por lo que dicha propuesta, la deja abierta para que los miembros del Consejo la estudien.

El Alcalde continúa en el uso de la palabra para explicar que, con motivo de la Romería del año pasado hubo quejas respecto a la corta duración de los actos en Santa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es www.cercedilla.es

María. De tal forma que, se propone, el valorar la realización de un descanso, para proseguir con actividades para niños/as, hacer algún concurso, o algún pasacalles, fiesta de la espuma para los niños/as, etc.

El Concejal de Participación Ciudadana toma la palabra para agradecer la asistencia a este mecanismo que, permitirá dotar al pueblo de nuevas propuestas. Y que, por lo tanto, habrá más reuniones. Pregunta a los asistentes, si tienen alguna propuesta.

M.Z.L., primeramente, se excusa, y quiere dejar claro que no propone cambiar el día 8, si no, simplemente abrir un debate respecto al tema estudiantil, para que se tuviera en cuenta. Aclarado esto, pregunta si el día de la Romería no se va a celebrar ninguna comida para los vecinos por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que, ya hace cinco años se hizo una sardinada, y hace dos años se realizó una paella ofrecida por Redexis, la empresa encargada de canalizar el gas en el municipio. Sin embargo, no se baraja ninguna posibilidad de realizar ágape alguno.

M.Z.L. propone a la Corporación que, el próximo 10 de julio, proceda a retrasmitir La Traviata en la Plaza Nueva, mediante la pantalla, de forma gratuita.

El Sr. Alcalde toma nota e indica que el calendario cultural respecto al periodo estival también será traído al Consejo Sectorial. Al respecto de la música clásica, y con motivo de la visita respecto a Verdi que va a venir a España, hay un promotor para la realización de una charla coloquio sobre Verdi. Esta propuesta está sobre la mesa, y se ha pasado al Coordinador de Cultura para su valoración.

La Asociación de Mujeres propone la celebración de bailes para mayores, incluyendo una barra (al igual que se hace para los jóvenes).

El Alcalde responde que sí, y recuerda que, ya en las fiestas anteriores hubo actuaciones enfocadas al público mayor, como una actuación con el repertorio de Rocío Jurado, y otra con el repertorio de Manolo Escobar. Por lo que, se buscará algo variado para dicho público.

La Asociación de Mujeres continúa exponiendo que por su parte organizan talleres de música terapia. Y que la Corporación tenga en cuenta un horario adecuado para la realización de dichas actividades enfocadas a mayores.

El Alcalde responde que podría ser en horario de 20.00 a 22:00 horas.

El Concejal de Participación agradece, y considera que es una iniciativa estupenda, incluso para todos los sectores.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es www.cercedilla.es

Desde la Asociación del Barrio de San Antonio, recuerda a los asistentes que el 13 de junio es el patrón de dicho barrio, y que este año coincide en sábado. Por lo que aprovecha este foro para coordinar y programar con el Ayuntamiento. Propone celebrar actividades los días 12 viernes, 13 sábado (patrón) y 14 domingo.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento colaborará en la medida de lo posible, pero recordando que se trata de un barrio, y no de fiestas patronales del municipio, por lo que podría venir cualquier otro/s barrio/s y pedir colaboración. No pudiendo atender todo. No obstante, en las actividades que pueda celebrar el Ayuntamiento, habrá que intentar no solapar con las que organice la Asociación.

La Asociación del Barrio de San Antonio aprovecha para pedir la colaboración de la Fundación Cultural, respecto a las actividades/conciertos que organizó el verano pasado, y propone que también se haga algo similar para San Antonio.

El Alcalde interesa de la Asociación de Mujeres su participación al respecto, y en particular, con los teatros que realizan. Así como también interesa de la participación de la Agrupación Coral, colaborando con algún concierto.

A su vez, la presidenta de la Asociación del Barrio de San Antonio, también pide la colaboración de las Asociaciones de Mozos y Mozas.

El Alcalde sugiere que se realice un borrador de programa de actividades.

S.A.E. y M.C.L.T., y al objeto de que no se solapen actividades el día 14 de junio, comentan que ese día es el Corpus Cristi de los niños que hacen la comunión. Para que lo tengan en cuenta.

La presidente de la Asociación del Barrio de San Antonio pregunta que, a pesar de este Consejo Sectorial, con quién de la Corporación debería organizar las fiestas del Barrio.

El Sr. Alcalde, responde que con él, pues los festejos los lleva directamente, no está delegado en ningún Concejal.

La Presidenta del Barrio de San Antonio recuerda que, hubo un año en el que se solaparon la actuación de la Escuela de Música y Danza Municipal, con alguna actividad de las organizadas por la Asociación, y espera poder evitarlo.

El Concejale de Participación expone que si esto ha ocurrido es porque no se sabía.

Por ello, la Presidenta del Barrio manifiesta que si hay voluntad por todas las partes, y se coordina, finalmente se consigue.

El Concejale de Participación Ciudadana explica que, el hecho de que exista este Consejo Sectorial, no impide que, en cualquier momento, cualquier vecino/a pueda dirigirse al Alcalde.

Dado por finalizado el debate respecto a las fiestas del barrio de San Antonio, la Agrupación Coral invita a los asistentes a los ensayos, así como la necesidad de voces masculinas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es www.cercedilla.es

Por parte del Presidente de la Asociación de Mayores se inicia un nuevo debate respecto al lanzamiento de cohetes durante las fiestas.

D.C.A. es partidaria de que, en la medida de lo posible, se vaya restringiendo el lanzamiento de cohetes, y si fuera posible, que la pirotecnia fuera silenciosa.

El Sr. Alcalde ya ha tenido ocasión de preguntar a la empresa de pirotecnia si existe de forma silenciosa. Sin embargo, no hay pirotecnia sin ruido. Todo ello ha venido dado por las quejas de algunos vecinos/as al respecto, y sobre todo de propietarios/as de mascotas. Por ello, ya el año pasado se quitó la “mascletá”, que era lo más estruendosa de los fuegos artificiales. Asimismo, se va reduciendo el número de cohetes para no molestar. Se tendrá en cuenta que sean en momentos muy puntuales, como por ejemplo el paseíllo hacia la Plaza de Toros.

Desde el Grupo Independiente de Cercedilla se abre un nuevo debate en torno al “botellón”. Pidiendo al equipo de gobierno que se controle más.

Desde el grupo municipal PP, no sólo solicita que se vigile más, sino también que se tomen otro tipo de medidas: mayor limpieza, poner contenedores, poner sanciones, etc.

El grupo municipal PSOE añade que también es un problema de ciudadanía, que muchos mayores, aún a sabiendas de este tipo de problemas, no toman ninguna medida.

El Sr. Alcalde comenta que no es fácil erradicar este problema del “botellón”. Bien es cierto que, cada año se va controlando más, sobre todo en la zona donde se ubica la feria, pues esta zona había llegado a ser un foco delincuencia, de peleas, etc. Actualmente, se deja una sola entrada, y tanto la Guardia Civil, como la Policía Local, más la unidad canina, se realiza una vigilancia intensiva. Y, aunque se recibe alguna crítica, también es cierto que la mayoría de vecinos/as está contentos/as sobre todo con la unidad canina, con la detección de sustancias tóxicas ilegales. Las principales quejas venían de los feriantes, argumentando que perdían clientela, pero la práctica ha demostrado que no es así, y lo primero que hay que primar es la protección a los menores. Esta misma situación ha ocurrido durante las verbenas. En donde, con los medios con los que se cuenta, no es suficiente, pero gracias a la unidad canina (la hembra está adiestrada para la detección de estupefacientes, y el macho está adiestrado para la defensa). Si bien, aún con estos medios es insuficiente.

El Presidente de la Asociación de Mayores toma la palabra para indicar que esta situación del botellón también es propiciada por los comerciales de venta de alcohol, sobre todo en horario de noche.

El Alcalde contesta que la Policía Local vigila esta situación, obviamente la venta de alcohol a menores, independientemente del horario de venta.

La portavoz de la Asociación de Mujeres, pregunta por el horario de Carnaval.

El Alcalde responde que será el sábado 22 de febrero a las 18:30 horas. Participará la Escuela Municipal de Música y Danza y habrá pasacalles con charanga



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es www.cercedilla.es

con una gran carroza para la Musa y las Musinas. Dentro de la carpa instalada en la Plaza Nueva se desarrollará el pregón de Carnaval y el concurso, y mientras el jurado se encuentre deliberando, actuará la charanga, para posteriormente proceder a la entrega de premios. Y por último, habrá música a cargo de un DJ.

Toma la palabra S.A.E. para preguntar si las fiestas acabarán el sábado tras la traca, o cabría la posibilidad de que se alargaran.

El Sr. Alcalde indica que, precisamente como es sábado y habrá mucha afluencia, no lo ve factible. La programación está prevista para hacer la traca a las 00:00 horas, y no hasta las 02:00 o las 03:00 horas.

El Concejal de Participación Ciudadana, comenta la posibilidad de cántico colectivo.

El Alcalde explica que acabar en sábado tiene cierta complejidad. Explica que, por ejemplo, en el municipio de Los Molinos, acaban después del último de los festejos taurinos. Es decir, que ni siquiera hay nada más después.

La Presidenta del Barrio de San Antonio propone que podría haber un aperitivo el domingo, y a posteriori finalizar con la traca.

S.A.E. comenta que el tema de que el Ayuntamiento organice ágapes o aperitivos tiene cierta peculiaridad, y la práctica ha demostrado que el 90 % de los comensales no son vecinos de Cercedilla. Hay auténticos profesionales que se dedican a comer gratis, informándose a través de páginas web.

El Sr. Alcalde comenta que el día de la matanza había este tipo de personas, que se organizan para asistir a eventos donde comer gratis.

La Presidenta del Barrio de San Antonio dice que entonces, cada uno se traiga su comida.

El Alcalde explica que en el municipio de Collado Mediano se facilita un ticket por parte del Ayuntamiento, para poderlo canjear por la comida. Sin embargo, desde este Consistorio todavía no se ha planteado esa posibilidad de delimitar únicamente a los empadronados.

Por último, el Sr. Alcalde pide a los asistentes que preparen nuevas ideas para el próximo Consejo Sectorial, o bien, las vayan transmitiendo.

No produciéndose ninguna otra intervención, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:07 horas, en el lugar y fecha al comienzo indicados, agradeciendo a los asistentes su presencia y participación.

En Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA

(Firma electrónica)

Fdo.: María del Carmen Martín Fernández